

COMISIÓN SEGUIMIENTO ELECCIONES SINDICALES 2024

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES TITULARES

Ramón MARTÍNEZ CORRAL (UGT)
Jesús TRANCHO LEMES (UGT)
Antonio FONT CODINA (UGT)
Miren Nekane ACHA MARTÍNEZ (UGT)
José María GARCÍA GONZÁLEZ (UGT)
Fernando DE LA FUENTE GÓMEZ (CCOO)
Fernando SUÁREZ NAVAS (CCOO)
Marta SANGUINO PANIZO (CCOO)
M^a Jesús RODRÍGUEZ PÉREZ (SI)
José Miguel MARTÍNEZ MILLÁN (SI)
José Antonio MORENO VILLERO (SI)
Ana María SUEIRO ORTIZ DE CANTONAD (USO)
Silvia María LEIRO GONZÁLEZ (USO)
Jesús María RIVAS GONZÁLEZ (CGT)
David LOPEZ GARCÍA (CGT)

REPRESENTANTES DE LA DIRECCION

Ana Isabel CERRADA ESCURÍN (Directora Área Relaciones Laborales)
Raquel VILLALBA GONZÁLEZ (Responsable Relaciones Colectivas)

SECRETARIA DE ACTAS

M^a Del Carmen FERNANDEZ RUEDA (Jefa Unidad Relaciones Colectivas)

En Madrid, 16 de enero de 2024, siendo las 11:00 horas se reúnen en la sala de juntas de la Casa de la Radio, en Prado del Rey (Madrid), las personas relacionadas anteriormente, en calidad de representantes de los trabajadores y representantes de la Dirección para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA:

Constitución Comisión de Seguimiento de las Elecciones Sindicales 2024

Toma la palabra la Dirección para proponer, como se ha hecho en procesos anteriores, la creación de una Comisión de Seguimiento de las elecciones convocadas en RTVE en 2024. El objetivo de esta comisión, sería resolver de mutuo acuerdo cualquier duda o cuestión que se suscite relacionada con la organización del proceso.

Una vez manifestada su conformidad por parte de todos los presentes en la reunión, queda constituida la comisión de seguimiento de las elecciones sindicales 2024. Dicha comisión, estará conformada por dos miembros de cada sindicato y tres miembros por parte de la Dirección. Los miembros son:

Jesús TRANCHO LEMES y RAMÓN MARTÍNEZ CORRAL por UGT

Fernando SUÁREZ NAVAS y MARTA SANGUINO PANIZO por CCOO

José Antonio MORENO VILLERO y Máximo RODRIGUEZ RECIO por el SI



Ana María SUEIRO ORTIZ DE CANTONAD y Silvia LEIRO MARTA LEIRO GONZÁLEZ por USO.

David LÓPEZ GARCÍA y Luis Javier CÁCERES ALONSO por CGT

Ana CERRADA ESCURÍN, Raquel VILLALBA GONZÁLEZ y M^a Carmen FERNANDEZ RUEDA por la Dirección.

Homogeneización de calendarios electorales

Se aprueba por unanimidad proponer a las mesas de los distintos centros que la jornada sea el 20 de marzo.

Mesas electorales de Madrid

Se acuerda por unanimidad que en Madrid se constituyan las siguientes mesas electorales:

Mesa electoral Central, impulsora del proceso y sin urna el día de las votaciones, ya que dicho día deberá dar soporte y apoyo a las mesas auxiliares. En este sentido, se aprueba que la Mesa electoral central de Madrid se ubique el día de la votación en la sala de juntas del Comité de empresa de Madrid.

4 mesas electorales auxiliares en Prado del Rey

2 mesas electorales auxiliares en Torrespaña

1 mesa electoral auxiliar itinerante que facilitará el voto en el Instituto RTVE y el teatro Monumental.

Causas de exclusión como miembro de la mesa electoral.

Se aprueba por unanimidad excluir como miembro de la mesa electoral central al trabajador mayor del censo por cumplir 80 años en 2024.

La empresa propone considerar los contratos formativos como causa de exclusión como miembro de mesa electoral dada la prohibición legal de realizar horas extraordinarias. Se debate este punto y dado que no hay unanimidad relativa a la aplicación de este criterio, la Dirección se compromete a hacer un estudio jurídico para tratar de dirimirlo.

No habiéndose tratado otros temas, se cierra la sesión a las 11:00 horas. Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, suscriben la presente acta en el lugar y fecha al principio indicados un representante de la Dirección y un Representante de cada una de las Secciones Sindicales con presencia en la Comisión de Seguimiento de las elecciones 2024, lo que yo como secretaria certifico.

DE LA DIRECCION

LOS REPRESENTANTES

DE LOS TRABAJADORES

LA SECRETARIA